ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION
REF.: PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR
IDE: 293742

En la ciudad de Atyra, Dpto. de Cordillera República del Paraguay, a los 22 días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de la ciudad de Atyra sito: san francisco 495 e/ Mcal. Estigarribia, los miembros del Comité de Evaluación para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2015 PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR", integrado por las siguientes personas:

1) FERNANDO FELIX MENDIETA 2) MIRIAN ESPINOLA, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR", mediante Llamado a Contratación Directa, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una Contratación Directa, y de conformidad al Art. 16 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornal mínimos. El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 2 (DOS) oferente en total, siendo el mismo:

1) AG COMERCIAL, 2) LAKMI S.A.; A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, cómo ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta este debidamente extendida;
2) El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
4) Los documentos hayan sido debidamente firmados
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación, estudia las documentaciones presentadas por los oferentes, según exigencias del pliegos de bases y condiciones en donde como resultado de la verificación se ha realizado el siguiente informe:

OFERTA EVALUADA 01

OFERENTE: AG COMERCIAL PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL		
1	formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
4	Declaración jurada del menor	CUMPLE
5	documento de identidad	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración Renta	CUMPLE
8	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
9	Constancia de ruc	CUMPLE
10	Cedula tributaria	CUMPLE
11	Cumplimiento tributario	CUMPLE
12	POLIZA DE SEGURO	CUMPLE
13	CONTRATOS DE PROVISION DE ALMUERZO	CUMPLE
14	BALANCE GENERAL	CUMPLE
15	CERTIFICADO DE LA FUNCION PUBLICA	CUMPLE
	MONTO:	

OBSERVACIONES:
NINGUNA.----------

FMendieta

U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
LA MÁS LIMPIA DEL PAÍS
San Francisco 495 e/ Mcal. Estigarribia
Teléfono: (0520) 20188
Atyrá - Paraguay

CONCLUSION: La firma cumple para la firma del contrato

OFERTA EVALUADA 02

OFERENTE: LAKMI S.A. PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL		
1	formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
4	Declaración jurada del menor	CUMPLE
5	documento de identidad	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración Renta	CUMPLE
8	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
9	Constancia de ruc	CUMPLE
10	Cedula tributaria	CUMPLE
11	Cumplimiento tributario	CUMPLE
12	POLIZA DE SEGURO	CUMPLE
13	CONTRATOS DE PROVISION DE ALMUERZO	CUMPLE
14	BALANCE GENERAL	**NO CUMPLE**
15	CERTIFICADO DE LA FUNCION PUBLICA	**NO CUMPLE**
	MONTO:	

OBSERVACIONES REALIZADAS A LA FIRMA LAKMI S.A.

En relacion a la oferta presentada en el presente llamado de almuerzo escolar en cuanto a las documentaciones solicitadas en el PBC específicamente en la sección E documento de las ofertas punto V otros documentos específicamente en cuanto: al BALANCES IMPOSITIVOS AÑO 2011,2012,2013 y la Constancia de no ser Funcionario del Publico expedido por la SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA en copias autenticadas por escribanía.

En este sentido la empresa no ha presentado con su oferta estos documentos por el cual se procedió a solicitarlos en el momento de la evaluación de dicho procedimientos dándole un periodo de 24 horas para que puedan entregar por mesa de entrada a nuestra institución; sin embargo la empresa LAKMI S.A. no ha arrimado los documentos solicitados en cuanto a la nota remitida por la U.O.C

U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
LA MÁS LIMPIA DEL PAÍS
San Francisco 495 e/ Mcal. Estigarribia
Teléfono: (0520) 20188
Atyrá - Paraguay

Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.----------

La firma: AG COMERCIAL reúnen las condiciones legales y técnicas para cumplir con los compromisos contractuales. En este sentido considerando que es el presupuesto más conveniente para realizar los trabajos previsto este comité recomienda la adjudicación a la firma: AG COMERCIAL con un monto de Gs. 128.871.000 (guaraníes ciento veinte y ocho millones ochocientos setenta y un mil).-

En estas condiciones, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley, y a la vez considerando que es la oferta técnica económica más conveniente para la contratación a la vez recomendamos a la máxima autoridad para la adjudicación.; mencionamos que en la presente ley vigente de Contrataciones Públicas 2051/03 Art. 34 inciso c) faculta a la máxima autoridad y bajo su responsabilidad de seguir el proceso licitatorio hasta la adjudicación del mismo.

El Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 128.871.000 (guaraníes ciento veinte y ocho millones ochocientos setenta y un mil).-; según Presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer. 2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 10:00 horas, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación en la Municipalidad de Atyra.----------

FERNANDO FELIX MENDIETA — MIRIAN ESPINOLA

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
LA MÁS LIMPIA DEL PAÍS
San Francisco 495 e/ Mcal. Estigarribia
Teléfono: (0520) 20188
Atyrá - Paraguay

Atyra, 19 de mayo de 2015

Señor:
LAKMI S.A
Email: lakmi.sa@hotmail.com
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Atyra tiene el agrado de dirigirse a Ustedes, en relación a la oferta presentada en el llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2015 PARA LA"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR" que las ofertas presentadas en el presente acto de licitación se encuentra en etapa evaluativa de documentos. En este sentido esta unidad requiere que dicha firma presente los documentos que a continuación se citan para dicho análisis por parte del comité de evaluación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Balances impositivos presentados año 2011,2012,2013
- Constancia de no ser Funcionario Público expedido por la secretaria de la función pública en copias autenticadas por escribanía.

Sin otro motivo en Particular muy atentamente le saluda

Observación: plazo de entrega de documentos 24 hs una vez notificado

FERNANDO FELIX MENDIETA
ENCARGADO DE UOC
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nota

De: **CRISFABI BASSI** (uocmunicipiosbassi@live.com)
Enviado: jueves, 21 de mayo de 2015 05:18:06 p.m.
Para: lakmi.sa@hotmail.com (lakmi.sa@hotmail.com)
1 archivo adjunto
notificacion LAKMI.pdf (63,3 kB)

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C
CRISTIAN BASSI - DPTO. DE LICITACIONES